

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

902/2015 DECRETO ALCALDICIO Nº\_\_

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, VISTOS: Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.
- 2. La Orden de Trabajo N°153 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

## DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

RODRIGO ANDRES SOTO MARAMBIO

Cédula de Identidad Fecha de Inicio Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

01 de Marzo del 2015 29 de Febrero del 2016

DOCENTE DE ARTES

18 horas Subv. Normal - 19 horas SEP - 3 PIEC

Escolar Completa **EDUCACION BASICA** 

CONTRATA

LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro; hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA SECRETALIA MUNICIPAL

DURAN BARONTI

ALCALOE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de **Partes**